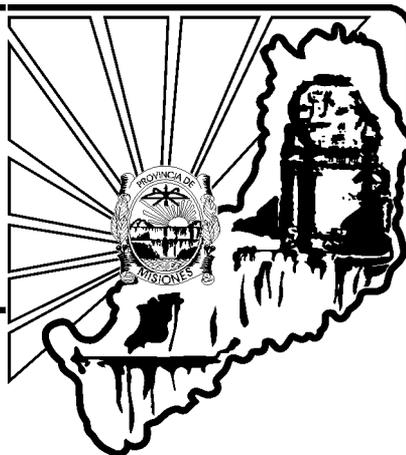


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguientes no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LVI Nº 13531 POSADAS, MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2013 EDICION DE 24 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. MAURICE FABIÁN CLOSS
Gobernador
Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Vicegobernador
Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. JORGE DANIEL FRANCO
Ministro Secretario de Gobierno
Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Arq. LIDIA BINA VIVIANA ROVIRA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. LÍA FABIOLA BIANCO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JORGE GUIDO VALENZUELA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dr. EDMUNDO SORIA VIETA
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Dn. NESTOR JOAQUIN ORTEGA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Arq. HORACIO HUMBERTO BLODEK
Ministro Secretario de Turismo
Dr. CARLOS MARCELO SYNIUK
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s: 770 y 829	Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s: 755, 759, 773, 775 y 776	Pág. 4 a 6.
Sociedades:	Pág. 6 a 8.
Edictos:	Pág. 8 a 18.
Convocatorias:	Pág. 18.
Licitaciones:	Pág. 18 a 23.
Subastas:	Pág. 24.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 770

POSADAS, 5 de Julio de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 1700-549/13 Registro de Gobernación, caratulado: MINISTERIO DE COORDINACION GENERAL DE GABINETE-S/ALQUILER DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL SR. MARTINEZ RAMIRO DARIO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2016, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el mismo obra Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Señor Ramiro Darío MARTINEZ, DNI N° 34.448.565, por una parte como LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho Acto por el Señor Ministro de Coordinación General de Gabinete, Ricardo Adolfo ESCOBAR, con domicilio en calle Félix de Azara N° 1.749 de la ciudad de Posadas, en calidad de LOCATARIO, por la otra;

QUE, el objeto de la Locación lo constituye un inmueble sito en la calle Belgrano N° 1.867 de la ciudad de Posadas, con destino al funcionamiento de oficinas de la Subsecretaría de Economía Social y Familiar dependiente de este Ministerio de Coordinación General de Gabinete;

QUE, el término de la Locación se conviene en 3 (tres) años, a partir del 1° de Abril de 2013 y con vencimiento el día 31 de Marzo de 2016;

QUE, la contratación afecta Ejercicios futuros, encuadrándose en el Artículo 47° Inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), correspondiendo dar intervención al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, como lo prescribe el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303);

QUE, se ha efectuado la reserva preventiva del crédito en el Presupuesto vigente, debiendo prever la imputación a Ejercicios futuros;

QUE, se ha dado intervención a la Unidad de Control de Inmuebles creada por Decreto N° 692/96;

QUE, corresponde la aprobación del Contrato suscripto "ad referéndum" del Poder Ejecutivo;

QUE, por el período comprendido entre la firma del mencionado Contrato de Locación y su aprobación por el presente Decreto se hace necesario efectuar el reconocimiento, liquidación y pago conforme el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE en todas sus partes el Contrato suscripto entre el Señor Ramiro Darío MARTINEZ, DNI N° 34.448.565, por una parte como LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este Acto por el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Ricardo Adolfo ESCOBAR, como LOCATARIO, por la otra, por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 1867 de la ciudad de Posadas, por un monto mensual de \$ 10.000,00.- (PESOS DIEZ MIL) durante el primer año, \$ 12.000,00.- (PESOS DOCE MIL) durante el segundo año y de \$ 15.000,00.- (PESOS QUINCE MIL) durante el tercer año, que forma parte del presente Decreto, y RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), el pago de alquiler que corresponde al período desde el 1° de Abril de 2013 hasta la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a abonar el importe mensual previsto en el Contrato y mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto a favor del Señor Ramiro Darío MARTINEZ, DNI N° 34.448.565, con imputación a la partida: 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente y de Ejercicios Futuros en los términos del Artículo 47° Inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 3°.- REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Coordinación General de Gabinete y la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

CLOSS - Escobar - Hassan

DECRETO N° 829

POSADAS, 10 de Julio de 2013.-

VISTO: El Expte. N° 6000-400-12 Registro Ministerio de Salud Pública. Caratulado: "Ministerio de Salud Pública. Posadas - Misiones. R/Fotocopia Expte. N° 6120-23-11 Dirección Hosp. Nivel III Oberá - Actuaciones Dr. Morales Orlando José", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por las presentes actuaciones tramita el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Señor JOSE ORLANDO MORALES contra el Decreto N° 1968/12;

QUE, por el Acto impugnado, el Sr. Gobernador de la Provincia dispuso la CESANTIA del recurrente como agente Agrupamiento A, Clase "T", Carrera Sanitaria Provincial de Planta Permanente, de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública...de conformidad a lo establecido por el Art. 2° de la Ley I - N° 104 (Antes Ley 3200) y Art. 17°, Apartado 4, Inc. e, de la Ley I - N° 37 (Antes Decreto Ley 1556/82);

QUE, ello ha sido así; en tanto y en cuanto, al ser advertido el recurrente por hallarse incurso en situación de incompatibilidad por sus respectivos y simultáneos cargos en la Policía Provincial y en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia e intimado a acreditar su baja en la INSTITUCION POLICIAL o a presentar su renuncia en el citado ministerio, bajo expreso apercibimiento de cesantía, no ha optado por ninguna de las alternativas;

QUE, la advertencia e intimación obran en la carta documento de fs. 39, la que ha sido recepcionada en el domicilio del destinatario conforme constancias de fs. 40;

QUE, el recurrente, pese a la intimación de mención, no solamente continuó en los cargos simultáneos, sino que a fs. 41/42 explica o al menos trata de hacerlo, que su situación esta prevista como excepción, transcribiendo Arts. de la Ley I - N° 80 y I - N° 104, que ampararían, según él, su posición;

QUE, así las cosas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Comunicaciones Legales del Ministerio de Coordinación General de Gabinete, a fs. 92/94 propicia el rechazo del recurso intentado;

QUE, los argumentos expuestos como fundamentos por el interesado a fs. 79/84 no resultan idóneos para desmerecer al Acto atacado (Decreto N° 1.968/12);

QUE, en efecto, el Art. 78° de la Constitución, si bien dice lo que el recurrente transcribe, debe ser analizado con el resto de la legislación que regula las incompatibilidades;

QUE, y si bien es cierto que el recurrente efectivamente es un profesional (médico), esa sola circunstancia no lo exceptúa de la incompatibilidad, más aún cuando ha quedado acreditado en autos, que además de los cargos ejercidos simultáneamente, ejerce privadamente su profesión de médico, circunstancia que conforme la normativa vigente resulta excluyente para pretender la excepción pretendida;

QUE, como toda norma de excepción, la citada es de interpretación restrictiva;

QUE, en consecuencia, el recurrente no se encuentra en condiciones de pretender la excepcionalidad invocada, por lo que el Acto atacado se presenta como ajustado a derecho, correspondiendo, pues, su confirmación, en cuanto ha sido materia de agravios;

QUE, por otra parte se advierte que tampoco asiste razón al quejoso en su imputación de violación del derecho a la estabilidad del empleo público. No se trata el caso de autos de violación de tal principio, el que no fue de manera alguna concebido con la finalidad por el quejoso pretendida;

QUE, el que incurrió en violación de la normativa vigente es precisamente el recurrente, al conservar durante muchos años cargos o empleos simultáneos, cuando ello le estaba vedado por la normativa vigente;

QUE, sin perjuicio de que en el caso no está en juego la compatibilidad horaria, es de hacer notar la total y absoluta

improcedencia de la pretensión del quejoso de solucionar su situación mediante el uso, por parte de la administración, de su facultad de disponer de horarios adecuados y apropiados...porque, reitera, no es el problema la incompatibilidad horaria y en todo caso, se trata de una potestad del estado y no de una obligación;

QUE, por todo ello, la citada dependencia jurídica concluye en el rechazo del recurso de revocatoria tramitado en autos y en la confirmación de la cesantía dispuesta en el acto atacado;

QUE, por su parte, la Fiscalía de Estado, a fs. 97/100 concluye que pese a haber sido advertido el Dr. José Orlando Morales de la situación irregular en la que se encontraba y de haber sido intimado a presentar la renuncia a uno de los empleos, bajo apercibimiento de cesantía, no ha optado en tiempo y forma por ninguno;

QUE, reconocido que el recurrente es efectivamente profesional técnico, médico, también quedo acreditado que ejerce en forma particular la profesión, circunstancia que conforme a normativa vigente resulta excluyente para pretender la excepción legalmente establecida;

QUE, si bien la normativa de la Ley I - N° 104, es posterior al ingreso del recurrente a la Administración Pública, los principios generales contenidos en el Régimen Jurídico de la Administración Pública, le son aplicables. Y esos principios se encuentran incumplidos;

QUE, teniendo en cuenta también que como toda norma de excepción, es de interpretación restrictiva, entiende la Fiscalía de Estado que se debe rechazar el recurso intentado y confirmar la cesantía dispuesta; fundamentando el criterio en las previsiones de la Ley I - N° 37, que en su Art. 14° dice: "El desempeño de un cargo en la Administración Pública Provincial, será incompatible con el ejercicio de otro en el orden Nacional, Provincial o Municipal, como así también para quienes gocen de retiro en la Fuerzas Armadas u Organismos de Seguridad Nacional o Provincial, con las excepciones establecidas en el Art. 78° de la Constitución Provincial y cuando sean cargos de carácter político, sin perjuicio de la jornadas de trabajo y demás deberes del agente;

QUE, el Art. 15° en tanto señala "quien obtuviera un nombramiento o permaneciera en un cargo no acumulable conforme lo dispuesto en el Artículo anterior y su reglamentación... será sancionado conforme el Inciso 2) del Artículo 17°, sin perjuicio de su responsabilidad penal";

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Señor JOSE ORLANDO MORALES contra el Decreto N° 1968/12, el que se confirma en cuanto ha sido materia de agravios, por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Salud Pública. Cumplido, ARCHIVASE el Expediente en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-

CLOSS - Herrera Ahuad

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 755

POSADAS, 5 de Julio de 2013.-

ARTICULO 1°.- DISMINUYASE la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00), del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 07 - Ministerio del Agro y la Producción, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 07 - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior

Cuenta 0-01 - "Consejo Ejecutivo y Consultivo de Energías Renovables, Biocombustibles e Hidrógeno" Ley XVI - N° 97

07-01-01-7-30-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad

\$ 270.000,00

ARTICULO 2°.- INCREMENTASE la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00), en el Presupuesto vigente de la JURISDICCION 07 - Ministerio del Agro y la Producción, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 07 - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior

07-01-0-7-20-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 270.000,00

ARTICULO 3°.- OTORGASE un Aporte No Reintegrable de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00), a favor de la Fundación Asuntos Agrarios-Personería Jurídica N° A-968 - C.U.I.T. N° 30-68323620-5, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas, destinado a pagos de alquileres y expensas correspondiente al año 2013, de las oficinas donde funciona la citada fundación ubicadas en la Calle Colón N° 1628, 8° Piso de esta ciudad Capital.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el presente Decreto, a favor de la Fundación Asuntos Agrarios-Personería Jurídica N° A-968 - C.U.I.T. N° 30-68323620-5, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00); imputando la erogación a la siguiente Partida: 07-01-0-7-20-1-03-031-03160 - S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 759

POSADAS, 5 de Julio de 2013.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono en los términos del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303 de Contabilidad), las Facturas Nros. 0001-00000005, 0001-00000006, 0001-00000008 y 0001-00000009 respectivamente, por la suma de \$ 4.500,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS) cada una, totalizando la suma de \$ 18.000,00 (PESOS DIECIOCHO MIL), a favor de BORDON RAÚL OMAR, con domicilio fiscal en Calle 45 "B" N° 6916 - Barrio Villa Dolores - Posadas Misiones, en virtud de haber brindado Servicios de Coordinación Administrativa, Asesoramiento Ejecución Presupuesto Público y Gestión de Suministros Varios para los distintos programas de la Subsecretaría de Ecoturismo y Promoción de Actividades Económicas Ambientales Sustentables, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2013.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 18.000,00 (PESOS DIECIOCHO MIL), a favor de BORDON RAUL OMAR, CUIT: 20-13870942-7, con domicilio fiscal en Calle 45 "B" N° 6916 Barrio Villa Dolores Posadas Misiones, conforme presentación del Acta de Recepción, con imputación a la partida: 14-03-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto, vigente de la Subsecretaría de Ecoturismo y Promoción de Actividades Económicas Ambientales Sustentables.-

DECRETO N° 773

POSADAS, 5 de Julio de 2013.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), a favor de la firma MISIONES AL DÍA de Leyría Mónica Amalia - CUIT - N° 27-29854909-9, en concepto de pago de la Factura N° 0002-00000001 de fecha 14-02-13 por la suma total de \$ 15.000,00.- (PESOS QUINCE MIL) y Factura N° 0002-00000002 de fecha 04/03/13, por la suma total de \$ 15.000,00.- (PESOS QUINCE MIL), por la publicación de avisos institucionales en la Página Digital Misiones al Día (www.misionesaldia.com.ar), durante los meses de Enero y Febrero del corriente año.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma MISIONES AL DÍA de Leyría Mónica Amalia - CUIT N° 27-29854909-9, la suma total de \$ 30.000,00.- (PESOS TREINTA MIL), con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado, por los conceptos expresados en el Artículo 1°.-

DECRETO N° 775

POSADAS, 5 de Julio de 2013.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE, de legítimo abono a favor de la firma “QUALITY” Equipamientos e Insumos Hospitalarios de ALVARENGA Daniel Esteban, la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 85.843,85), por la provisión de insumos médicos destinados a beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud; conforme lo acredita el Acta de Recepción N° 1173/13, según Facturas N°s. 0001-00000007, 0001-00000008 y 0001-00000009 y REAPROPIASE el gasto al presente ejercicio financiero 2013; encuadrando el procedimiento en lo indicado en los Arts. 44° y 80° de VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a Liquidar y pagar a favor de la mencionada firma el monto indicado en el Artículo anterior, con cargo a: 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01210 Cuenta Especial Programa Federal de Salud del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 776

POSADAS, 5 de Julio de 2013.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE, de legítimo abono a favor de la “ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PARA LA SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES”, la suma total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 116.220,00), por servicios de internaciones psiquiátricas de afiliados del sistema de Pensiones No Contributivas, correspondiente al mes de Enero de 2013, verificado y autorizado por los médicos Auditores y Coordinadores, adjuntándose en el presente Expediente Factura N° 0002-00000742 y Acta de Recepción N° 1045/13, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar la liquidación y pago del monto consignado en el Artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente - Cuenta Especial Programa Federal de Salud.-

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

SERVICIOS URBANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 06-03-2013 se dispuso la aceptación de la renuncia de los actuales directores y elección del nuevo directorio, designando al Sr. ENRIQUE OSCAR DÍAZ ESMENDI en el cargo de Presidente del Directorio y al Sr. CARLOS SEBASTIAO ANDRIANI en el cargo de vicepresidente del Directorio.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 07 de Junio de 2.013. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP83382 \$ 36,00 V13531

TIEMESMANN Y ARENHARDT EMPRESA TRANSPORTE COLECTIVOS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos “EXPTE. N° /13 TIEMESMANN Y ARENHARDT EMPRESA TRANSPORTE COLECTIVOS ELDORADO S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES S/INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚBL. DE COM”, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: EDICTO LEY 21.357.

En los autos caratulados “EXPTE. N° 02/89 TIEMESMANN ERNESTO S/SUCESION” tramitado ante el Juzgado

Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2. de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes. se adjudico a Rodolfo TIEMESMANN, D.N.I. N° 8.542.252 y Manuel TIEMESMANN, D.N.I. N° 5.540.872, las cuotas sociales correspondientes al causante; en la cantidad de 250 cuotas sociales a cada uno. Cuotas sociales que el causante tenía suscriptas e integradas en la sociedad que gira bajo la denominación de “TIEMESMANN Y ARENHARDT EMPRESA TRANSPORTE COLECTIVOS ELDORADO S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio que funciona en Eldorado, al Tomo XVI Fs. 339/348 bajo el N° 93/88 EXPTE. N° 96/88.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, 01 de Agosto de 2.013. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-
PP83383 \$ 60,00 V13531

LA RAQUEL SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil. Comercial N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos “EXPTE. N° 66/13 LA RAQUEL S.A., SOLICITA RUBRICA DE LIBROS S/INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚB. DE COM”, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

EDICTO LEY 21.357.-

NORMA BEATRIZ MERCADO, D.N.I. N° 21.305.094, en su carácter de Presidente del directorio de la sociedad LA RAQUEL S.A., solicita al Registro Público de Comercio de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones; la rubrica de nuevos libros, a saber: Acta de Asambleas N° 2; Acta de Directorio N° 2 y Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 2.- Los libros anteriores fueron hurtados, se acompaña constancia policial de fecha 23/07/2013.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes., 1° de Agosto de 2.013. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP83384 \$ 45,00 V13531

TERMA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial N° 1. de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos “EXPTE. N° 07/13 TERMA S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL S/INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚB. DE COM”, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

EDICTO LEY 21.357.-

Por escritura N° 30 de fecha 23/02/2012, pasada al folio 57 del Registro Notarial N° 13, con asiento en Eldorado; se procedió a la protocolización de actas relacionadas con el aumento del capital social en la sociedad TERMA S.A., y se sustituyo el Art. 4to. del estatuto por el siguiente: “El capital social es de 900.000 pesos, representado por 9.000 acciones de cien pesos cada una. El Capital puede ser aumentado, por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución”.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes., 1° de Agosto de 2.013. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP83385 \$ 51,00 V13531

MEGA SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S., el Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, al siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

DENOMINACIÓN: “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”.-

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10 de Abril de 2.013.-

DOMICILIO: Por Acta N° 1 se fija en Av. De Las Américas N° 1004, Garupá, Misiones.-

DURACIÓN: 10 años.-

SOCIOS: CRISTIAN ARIEL STANGANELLI, de nacionalidad Argentina, nacido el 14 de Octubre de 1985, estado civil soltero, D.N.I. N° 31.911.357, de ocupación Comerciante, domiciliado en Calle 43, A 4354, Barrio Villa Urquiza de la Ciudad de Posadas, Misiones; y FERNANDA DE LOS ÁNGELES SANCHEZ, de nacionalidad Argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1989, estado civil soltera, D.N.I. N° 35.060.718, de ocupación Comerciante, domiciliada en Barrio Illia, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Departamento de Caingúas, Provincia de Misiones.-

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad será: 1) Cumplir funciones y desempeñarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como agencia de vigilancia, seguridad personal e industrial, como así también el control de cargas y descargas dentro de instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos. 2) Compra, venta e instalación de alarmas y sistemas informáticos de seguridad; instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicación. 3) Instalación de sistemas de seguridad electrónica, telefonía y servicio de vigilancia electrónica en jurisdicción de la Provincia de Misiones, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento.- 4) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

CAPITAL: \$ 100.000 Aumentado por Acta N° 2 de fecha 19/5/13.-

GERENTE: Por Acta N° 1 de fecha 10/04/2013 se elige a FERNANDA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes., 02 de Julio de 2.013. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP83397 \$ 78,00 V13531

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, hacer saber que en los autos: “EXPTE. N° 344/12 COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE ELDORADO LTDA. S/ CANCELACION TÍTULO EJECUTIVO”, se ha resuelto la publicación de la siguiente resolución:... “// DORADO (MNES.), 06 DE JUNIO DE 2.013.- ... AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO: ... RESUELVO: I) CANCELAR los títulos ejecutivos determinados como: CHEQUE de pago diferido N° 93773873 por la suma de \$ 30.000,00.- fechado el 25/01/12 para ser pagado el 30 de Enero de dos mil doce, librado a la orden de CEARCA S.A., con la leyenda “NO A LA ORDEN” y CRUZADO y el CHEQUE de pago diferido N° 93773870 fechado el 25/01/12 por la suma de \$ 27.758,14.- para ser pagado el 20/02/2012 librado a la orden de CEARCA S.A. y cruzado, librado por la Cooperativa de Electricidad de Eldorado Ltda., titular de la Cta. Cte. N° 3-003-000050706-8 del Banco Macro S.A., Sucursal Alto Paraná Eldorado.- II) - DISPONER la publicación de edictos por el término de QUINCE (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos del Art. 89 del Decreto Ley 5965/63. ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Eldorado, Mnes., 04 de Julio de 2.013.- Fdo. Dr. Juan Carlos Sosa. Juez.- Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP83233 \$ 810,00 E13517 V13531

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a FULGENCIO MARCELINO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 7.550.704 y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado catastralmente como Departamento 03, Municipio 14, Sección 03 de la Chacra 000, Manzana 008, Parcela 015 del Municipio de San Ignacio, Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 227/09 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C/ FERNANDEZ FULGENCIO MARCELO S/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, 11 de Julio de 2013. Dra. Nieves M. Cardozo. Secretaria.-

PP83329 \$ 180,00 E13527 V13531

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1 de esta 1° Circunscripción Judicial notifica por medio del presente Edicto a SALINAS HORACIO JAVIER PRIO N° 185.870 que en la causa de mención ut supra, se ha resuelto lo siguiente: //Pdás, Misiones, 4 de Julio de 2013... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: SOBRESEER TOTAL Y DE-

FINITIVAMENTE en la presente causa a SALINAS HORACIO JAVIER de filiación consignadas en autos, por el delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS (Art. 150 y 149 bis del Código Penal y 333 del Código Procesal Penal). REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE. Fdo. Dr. Marcelo Cardozo. Juez. Dr. Juan Ramón Acosta. Secretario”.-

SC11096 E13529 V13533

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción Penal N° 4 Secretaría N° Uno de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, notifica por medio del presente Edicto que en el término de tres días, al ciudadano DIEGO SEBASTIÁN EBENAU, D.N.I. N° 35.007.977, en la causa 14/ 2009, caratulado “EBENAU DIEGO SEBASTIAN S/ PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, ABUSO DE ARMA CON LA PARTICIPACION DE UN MENOR EN EL HECHO EN CONCURSO REAL, SOLIS ANGEL MARIA S/ ABUSO DE ARMA”, se ha resuelto lo siguiente: Apóstoles Mnes., 25 de Abril de 2.012.- AUTOS Y VISTOS:...; FALLO: I) SOBRESEER total y definitivamente en las presentes actuaciones por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCION PENAL a favor de DIEGO SEBASTIAN EBENAU, D.N.I. 35.007.977 siendo que el delito que se investiga es de PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, ABUSO DE ARMA CON LA PARTICIPACION DE UN MENOR EN EL HECHO EN CONCURSO REAL (Art. 104 y 189 bis punto 2, 3° párrafo y 41 quater en función del 55 del C.P.), en virtud de lo dispuesto por el Art. 59 Inc. 3°, Art. 62 Inc. 2 del C.P. y Art. 326 Inc. 4° del C.P.P. II) Regístrese, notifíquese, ofíciase y ARCHIVESE. Apóstoles Mnes., de Junio de 2.013. Fdo. Dr. Miguel Ángel Faría. Juez. Dra. Liliana Analia Ayala. Secretaria”.-

SC11097 E13529 V13531

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. HORACIO HERIBERTO ALARCON. CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 1009 - AÑO 2013 MARIANO, EXEQUIEL LEONARDO S/ AMENAZA”, RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MARIANO EXEQUIEL LEONARDO, argentino, de 25 años, soltero, tarefero, hijo de José Norberto Mariano y Norma Díaz, nacido en Buenos Aires, el 22 de Octubre de 1.987, titular del D.N.I. N° 33.338.522, con último domicilio conocido en Barrio San Miguel de esta ciudad de Oberá, Misiones, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá compare-

cer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZA, Artículo 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado Dra. María Néliida Alberto de Wall. Secretaria”.-

SC11098 E13529 V13533

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. HORACIO HERIBERTO ALARCON, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 893 - AÑO 2013 ORTIZ, MARCOS S/ RETENCION INDEBIDA”, RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MARCOS ORTIZ , sin datos filiatorios, con último domicilio conocido en Colonia Carril de A. del Valle, Misiones los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de RETENCION INDEBIDA, Artículo 173 Inciso 2° del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Néliida Alberto de Wall. Secretaria”.-

SC11099 E13529 V13533

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN, por el delito de HURTO, Artículo 162, del Código Penal. 2) SOBRESEER a GUSTAVO DANIEL MARTINEZ, por el delito de HURTO, atento a lo dispuesto en el Art. 326 Inc. 4 del C.P.P. REGISTRESE. NOTIFIQUESE, oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario”.-

SC11103 E13529 V13533

EDICTO: “El Juzgado en lo Correccional y de Menores N° Uno, Secretaría N° Dos de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente a MARTINEZ ROMAN, argentino, que cursa el Primer Grado en el Colegio San Miguel de Posadas, Misiones, sito en Avenida Tambor de Tacuarí y 115 de esta ciudad, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, 10 de Junio de 2013.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO FALLO: DECLARAR

INIMPUTABLE al menor MARTINEZ, ROMAN ya filiado y en consecuencia SOBRESEERLO en la presente causa, por el delito de LESIONES (Art. 89 del C. Penal), de conformidad con lo establecido por el Art. 1° de la Ley 22.803, y convertir en definitiva la entrega del menor a sus progenitores. Regístrese. Fdo. Dra. Marcela A. Leiva. Juez. Dra. Natalia B. Calvo. Secretaria”.-

SC11104 E13529 V13533

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, //Posadas, 11 de Julio del 2013.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.), por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P.), que se le imputara. 2) SOBRESEER a JUAN RAMÓN PAIVA, por el delito de LESIONES LEVES, atento a lo dispuesto por el Art. 326 Inc. 4° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese y oportunamente Archívese.- Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.-

SC11112 E13529 V13533

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. //Posadas, 10 de Julio del 2013.-AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, de la presente causa por la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.) por el delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.), que se le imputara. 2) SOBRESEER a WALTER ADILIO ESTEBAN, por el delito de daño, atento a lo dispuesto por el Art. 326 Inc. 4° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese y oportunamente. Archívese.- Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.-

SC11113 E13529 V13533

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, Posadas Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única, en “EXPTE. N° 12452/2012 ELBA HAYDEE GIL NAVARRO Y AXEL HILDING HEDMAN S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ELBA HAYDÉE GIL NAVARRO, D.N.I. N° 761.774 y AXEL HILDING HEDMAN D.N.I. 7.467.492 por el término de (30) Treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días.

Notifíquese. Posadas 02 de Julio de 2013.- Fdo: Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Carlos Fabián Fleita. Secretaria.-

PP83266 \$ 90,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 2330/13 - Expediente N° 04691-G-2011, Registro IPRODHA, Caratulado: “GOMEZ CRISTINA GRACIELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECCIÓN 21 - MZ. 214 - PARC. 10 - CASA N° 8824 - CALLE 133 – 90 VIVIENDAS – MERCADO - ITAEMBÉ MINÍ BN – POSADAS”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 90 VIV. MERCADO - ITAEMBÉ BN - SECCIÓN 21 - MZ. 214 - PARCELA 10 -POSADAS - MISIONES, a la Sra. GOMEZ CRISTINA GRACIELA, D.N.I. N° 18.437.327.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GOMEZ CRISTINA GRACIELA, para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. GOMEZ CRISTINA GRACIELA, en concepto de cuotas de amortización, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83310 A Pagar \$ 180,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 1715/13. Expediente N° 04202-B-2012, Registro IPRO.D.HA., Caratulado: “BUCHAR LAURA BEATRIZ - S/ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - SANTIAGO DE LINIERS”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR en forma total la Resolución N° 5080/2011, registro Directorio, de fecha 29/12/2011, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 20 VIV. D/08 E INF. SANTIAGO DE LINIERS - SECCION 30 - MZ. 18 - PARCELA 11 - SANTIAGO DE LINIERS -MISIONES, a los Sres. BUCHAR LAURA BEATRIZ, D.N.I. N° 33.938.792 y

PIMENTA LUIS ALEJANDRO, D.N.I. N° 27.983.407.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. BUCAR LAURA BEATRIZ y PIMENTA LUIS ALEJANDRO, para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BUCAR LAURA BEATRIZ y PIMENTA LUIS ALEJANDRO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes a recuperar el bien de referencia. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83311 A Pagar \$ 180,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2398/13. Expediente N° 01458-B-2013, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: "BOROWSKI ANDREA FABIANA - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 4 - MZ 30 - LOTE 15 - 180 VIV. GARUPÁ - PFC RATTI - GARUPÁ - MNES".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el Artículo 3° de la Resolución N° 5324/2010, registro Directorio, de fecha 13/12/2010, por medio de la cual se readjudicó la vivienda identificada como: B° 180 VIV. GARUPÁ P.F.C. - RATTI - SECCION 4 - MZ. 30 - LOTE 15 - GARUPÁ MNES., a la Sra. ANDREA FABIANA BOROWSKI, D.N.I. N° 22.459.152.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BOROWSKI ANDREA FABIANA, D.N.I. N° 22.459.152 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BOROWSKI ANDREA FABIANA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes a recuperar el bien de referencia. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83312 A Pagar \$ 180,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 2209/13 - Expediente N° 09437-F-2008 Reg. IPRODHA. Caratulado: "FLORES CAMILO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 8 - MZ B - 45 VIVIENDAS -SAN ANTONIO".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR cualquier acto administrativo por el cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECC.: 0 - CHAC.: 0000 - MZ.: B - LOTE: 8 - M.B.: 8 - ESC.: 0 - PISO: 0 -DPTO.: 0 - 45 VIV. SAN ANTONIO al Sr. FLORES CAMILO LUIS D.N.I. 17.764.445. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. FLORES CAMILO LUIS D.N.I. N° 17.764.445 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. FLORES CAMILO LUIS D.N.I. N° 17.764.445 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente; AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes a recuperar el bien de referencia.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83313 A Pagar \$ 153,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 2203/13. Expediente N° 7619-V-2012, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: "VIGO ANTONIO E.- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DEL LOCAL COMERCIAL - CHACRA 32-33 - CENT.-MONOB. NORT-1° - PISO-DPTO. 14 -LOCAL COMERCIAL - POSADAS MISIONES".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado al Sr. VIGO ANTONIO E. el LOCAL COMERCIAL N° 14 - CENTRO COMERCIAL NORTE - PISO 1° -CHACRA 32/33 - POSADAS - MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83314 A Pagar \$ 90,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 1211/13. Expediente N° 09269-P-2012. Reg. IPRODHA. Caratulado: "DCCIÓN. DE PROMOCIÓN RELEVAMIENTO 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS

CONVENIO 412 Y CONVENIO 413 S/ REGULARIZACIÓN VIVIENDAS SOLIDARIAS- BONPLAND MISIONES.” VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Casa N° 02- de la Obra por Convenio N° 412- BARRIO 1091-10 VIVIENDAS SOLIDARIAS- PROTOTIPO E- compuesta de 2 dormitorios en la Localidad de BONPLAND- Provincia de Misiones, a la Sra. DOCE, CLAUDIA ALBERTO, D.N.I. N° 25.243.865, Antecedentes obrantes en el Expediente N° 09269-P-201 2.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83315 A Pagar \$ 90,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 1215/13. Expediente N° 09269-P-2012. Reg. IPRODHA. Caratulado: “DCCIÓN. DE PROMOCIÓN RELEVAMIENTO 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS CONVENIO 413 S/ REGULARIZACIÓN VIVIENDAS SOLIDARIAS - BONPLAND - MISIONES”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Casa N° 06- de la Obra por Convenio N° 412- BARRIO 1091- 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS- PROTOTIP E- Compuesta de 2 dormitorios, en la Localidad de BONPLAND- Provincia de Misiones, al Sr. CORREA, ANASTACIO, D.N.I. N° 8.407.930. Antecedentes obrantes en el Expediente N° 09269-P-2012.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83316 A Pagar \$ 90,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SOSA WALKER EMILIO: EXPTE. N° 05663-S-2012 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-CASA N° 8-MZ. E-35 VIV.-CAMPO GRANDE.-

2. MAKARUK LILIANA NOEMI: EXPTE. N° 04832-M-2013 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-MZ. 373-CASA N° 12 OBRA 1845- CONV. 30 VIVIENDAS D/ 10 EMPRESA: GIOVINAZZO-ARISTOBULO DEL VALLE-MISIONES.-

3. RIVERO GLADIS: EXPTE. N° 03918-R-2013 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-MZ. F-CASA N° 06-53 VIV.-CAMPO VIERA-2° ENT. MISIONES.-

4. GOMEZ GONZALEZ LEONARDO: EXPTE. N° 04141-G-2013 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-53 VIVIENDAS-CASA N° 11-MZ D-B° OESTE-CAMPO VIERA.-

5. TOLEDO PEDRO VALENTIN: EXPTE. N° 10956-P-2012– REG. I.PRO.D.HA. RELEVAMIENTO VIVIENDAS SOLIDARIAS PROTOTIPO “E” CONVENIO N° 294/99 S/ REGULARIZACION B° 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS ALMA FUERTE-MISIONES.-

6. TOLEDO MIRIAM SUSANA: EXPTE. N° 10956-P-2012– REG. I.PRO.D.HA. RELEVAMIENTO VIVIENDAS SOLIDARIAS PROTOTIPO “E” CONVENIO N° 294/99 S/REGULARIZACION B° 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS ALMA FUERTE-MISIONES.-

7. VELAZQUEZ ARNALDO: EXPTE. N° 10956-P-2012– REG. I.PRO.D.HA. RELEVAMIENTO VIVIENDAS SOLIDARIAS PROTOTIPO “E” CONVENIO N° 294/99 S/ REGULARIZACION B° 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS ALMA FUERTE-MISIONES.-

8. DUARTE RAUL ANTONIO: EXPTE. N° 10956-P-2012– REG. I.PRO.D.HA. RELEVAMIENTO VIVIENDAS SOLIDARIAS PROTOTIPO “E” CONVENIO N° 294/99 S/ REGULARIZACION B° 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS ALMA FUERTE-MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83334 A Pagar \$ 234,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 2645/13 - Expediente N° 3373-S-2003 Registro IPRODHA. Caratulado: “SASAKI, DANIEL S/ RENUNCIA DPTO. E ESC. 30 EDIF. L-2° PISO B° MAYOR KRAUSE OBERA MNES”.- VISTO... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO los Arts. 1° y 3° de la Resolución N° 3324/09 REGISTRO IPRODHA. de fecha 31/08/2009.- ARTICULO 2°: TOMAR RAZÓN del Poder Especial Irrevocable, escritura N° 154 de fecha 01/10/2007 otorgado por el Sr. HILBERT HUGO HUMBERTO D.N.I. N° 26.063.858 a favor del I.PRO.D.HA., renunciando de esta manera a los Derechos que poseía respecto del Inmueble Identificado como: “LOTE ONCE, de la manzana “D”

proveniente de la subdivisión del lote Nueve de la manzana D, subdivisión del lote ocho, de la mensura con fraccionamiento, subdivisión lote seis, lote diez, del lote agrícola 26, Sección I, Colonia Yermal Viejo, Municipio de Departamento Oberá, Provincia de Misiones”. Folio Real Matrícula 16.019 – DEPARTAMENTO OBERÁ (13).- ARTICULO 3°: RESCINDIR el contrato de Compra venta con Hipoteca formalizado por Escritura N° 210, de fecha 19/08/1999, Escribana Público/a Autorizante Leonor Alicia Von Fuchs de Pedemonte, mediante el cual el Instituto transfirió en venta el inmueble identificado como: “LOTE ONCE, de la manzana “D” proveniente de la subdivisión del lote Nueve de la manzana D, subdivisión del lote ocho, de la mensura con fraccionamiento, subdivisión lote seis, lote diez, del lote agrícola 26, Sección 1, Colonia Yermal Viejo, Municipio y Departamento Oberá, Provincia de Misiones”. Folio Real Matrícula 16.019 – DEPARTAMENTO OBERÁ (13)”, en virtud del Poder especial Irrevocable otorgado por el nombrado, Escritura Pública N° 154 de fecha 01/10/2007 suscripto ante la Escribana Público/a Isabel Ruiz de Aguilar.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83335 A Pagar \$ 189,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN N° 2633/13. Expediente N° 04295-S-2008 Registro IPRODHA. Caratulado: “SOTO SERGIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MZ. B-MONOB. 01- B° 15 VIVIENDAS- CAT. D- ACCESO-COLONIA DELICIA- MISIONES.”- VISTO:... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: REVOCAR parcialmente la Resolución N° 438/98 Registro IPRODHA, de fecha 15/07/98, por el cual se adjudico al Sr. SOTO SERGIO D.N.I. N°: 21.921.571 la vivienda determinada como: “MZ.: “B” Monob.: 01- 15 VIV. COL. DELICIA CAT. D- COLONIA DELICIA”.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa con Hipoteca realizado mediante Escritura Pública N° 312 de fecha 21/11/1997, Escribano Público Autorizante Mirta I. Festey de Lacour, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. SOTO SERGIO D.N.I. N°: 21.921.571, el inmueble identificado como: LOTE UNO (1) Manzana B, Lote 21- C Subdivisión del Lote 21, Sección VII, de la Colonia María Magdalena, Municipio Colonia Delicia, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones Folio Real N° 8131 Dpto. ELDORADO (6). ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. SOTO SERGIO- D.N.I.: 21.921.571, a que en el

perentorio plazo de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con mas los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3°, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización la acción de Ejecución Hipotecaria del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP83336 A Pagar \$ 189,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2166/13 Expediente N° 11456-S-2012 Registro IPRODHA. Caratulado: “SEHNEM MIGUEL OSVALDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL POR FALTA DE PAGO LEGAJO 444/48”.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1°:- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 558/95 de fecha 04/07/95 en lo que respecta a la adjudicación al Sr. SEHNEM MIGUEL OSVALDO D.N.I. 17.216.681 la vivienda determinada como: “Secc: 8, Chac: 0000, Mz: 0029, Lote: 0013, M.B: 0000. ESC: 00000, Piso: 00, Dpto.: 0000 96 VIV. PTO. RICO 2° “E”.- ARTICULO 2°:- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa con Hipoteca realizada mediante Escritura Pública N° 362 de fecha 21/10/1995, Escribano Público Autorizante Julio Cesar BENITEZ CHAPO el Instituto transfirió en venta al Sr. SEHNEM MIGUEL OSVALDO el inmueble identificado como: “LOTE NUMERO TRECE (13) de la MANZANA “E”, proveniente de la Subdivisión del LOTE LETRA “C”, proveniente a su vez de la Subdivisión del LOTE NUMERO VEINTIDOS (22) de la Sección Quintas de la Colonia Puerto Rico, Municipio de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. SEHNEM MIGUEL OSVALDO, a que en el perentorio término de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de las cuotas de la vivienda en cuestión, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere calculados hasta la fecha del efectivo pago. FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el párrafo anterior. AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la

restitución de la vivienda en el Art. 1° de la presente, libre de ocupante y/o ocupación.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83337 A Pagar \$ 189,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1873/13 Expediente N° 2257-G-2013 Registro IPRODHA. Caratulado: "GOMEZ HEUER GISELA MARIA S/BAJA DEL GRUPO FAMILIAR POR DISOLUCION SECCION 2 - MZ. 462 - PARC. 15 - 145 VIV. IGUAZU - 1° ENT. D/05 BORCOM - PUERTO IGUAZU.-" VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al cambio de titularidad de la vivienda identificada como Obra N° 924 - Barrio 1436 - 145 VIV. IGUAZU 1° ENT. D - 05 (BORCOM) Chacra:0000 - Manzana: 0462- Lote: 0015 - Puerto IGUAZU - MISIONES, que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. GOMEZ HEUER GISELA MARIA y ROMERO GASTON SANTIAGO en condominio y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. GOMEZ HEUER GISELA MARIA, D.N.I. N° 28.017.934, continuando el plan de amortización de cuotas establecido originariamente.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a los efectos de efectuar al cambio de titularidad en los registros del sistema informático a nombre de la Sra. GOMEZ HEUER GISELA MARIA, D.N.I. N° 28.017.934.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. GOMEZ HEUER GISELA MARIA, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83338 A Pagar \$ 144,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2614/13 Expediente N° 01103-G-2013 Registro IPRODHA. Caratulado: "GONZALEZ SEVERIANA EULOGIA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° ANSELMO MZ. 506 - CASA A - 2 - B° 30 VIV. CANDELARIA VISTO:... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: LOTE DOS de la Manzana A, Proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote b 12, Subdivisión del Lote b 11, Subdivisión del Lote b 9, Subdivisión Fracción b, Subdivisión Lote b8- Lote b 16 -Lote 7, Subdivisión Lote b 5, Subdivisión Lote b 3,

Subdivisión fracción B, Subdivisión Lote 10 Manzana N; Lote 7 , Subdivisión Lote 9, Subdivisión Fracción b - Lote 7 de la Colonia Candelaria, del Municipio y Departamento Candelaria, Misiones a la Sra. GONZALEZ SEVERIANA D.N.I. N° 23.675.406.- ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa con Hipoteca Realizado mediante Escritura Pública N° 59 de fecha 23/03/2006, Escribano Público Autorizante OSVALDO AGUSTIN CLERICI, por medio del cual el Instituto transfirió en venta a la Sra. GONZALEZ SEVERIANA por el precio de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 28.890,67) cuyo importe se constituyó una hipoteca en primer grado el inmueble identificado como: Lote DOS de la Manzana A, Proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote b 12, Subdivisión del Lote b 11, Subdivisión Lote b9, Subdivisión Fracción b, Subdivisión Lote b8 - Lote b 16 - Lote 7, Subdivisión Lote b 5, Subdivisión Lote b 3, Subdivisión Fracción b - Lote 7 de la Colonia Candelaria, del Municipio y Departamento Candelaria, Misiones Folio Real Matrícula N° 5586 - Dpto. Candelaria (03). ARTICULO 3°.- INTIMAR a que en el perentorio plazo de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitivos, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización la acción de Ejecución Hipotecaria del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83339 A Pagar \$ 288,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2313/13 Expediente N° 11249-D-2011, Registro IPRODHA., Caratulado: "DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, DE LA CRUZ GRACIELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE: 42 PARC.: MON.: "X" ESC.: 0 PISO: P.B. DPTO. "A" 114 VIV. CH. 122 - ET. III - 1* E - POSADAS (MISIONES)"- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- Y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se otorgó el beneficio de COMODATO sobre la vivienda identificada como: B° 114 VIV. CHACRA 122 - ET. III - 1° E. - PARC. 42 - EDIF. X - PISO P.B. - DEPTO. "A" - POSADAS - MISIONES, a la Sra. DE LA CRUZ GRACIELA, D.N.I. N°

13.144.883.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DE LA CRUZ GRACIELA, para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DE LA CRUZ GRACIELA, en concepto de cuotas de amortización, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP83340 A Pagar \$ 180,00 E13529 V13531

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2303/13 Expediente N° 3121-C-2000, Registro IPRO.D.HA., Caratulado: "CHANTIRE ADELA IRMA S/ COMODATO DPTO. 1 - P.B. EDIF. 4 - B° COOP. SAN VICENTE CHACRA 154 - POSADAS.-" VISTO... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 128 VIV. COOP. SAN VICENTE - CHACRA 154 - MONOB. 4B - PISO P. B. - DEPTO. 01 - POSADAS - MISIONES, a la Sra. CHANTIRE ADELA IRMA, D.N.I. N° 8.366.209.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. CHANTIRE ADELA IRMA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CHANTIRE ADELA IRMA en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP83341 A Pagar \$ 162,00 E13529 V13531

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 3, Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a mi cargo, Santa Catalina 1735 Posadas, CITA a herederos y/o

acreedores del causante, a que comparezcan estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.- "EXPEDIENTE 9098/2012 SOSA AGUSTIN S/ SUCESORIO." Publíquese tres días. Posadas, 31 de Mayo de 2013.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP83368 \$ 54,00 E13530 V13532

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. HUPAN MIGUEL RAMÓN en los autos caratulados "EXPTE. N° 1057/2013 HUPAN MIGUEL RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 29 de Julio de 2013. Dr. Luís Alberto Amarilla. Secretario".-

PP83371 \$ 45,00 E13530 V13532

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1736, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. 231/13 S/ INSC. REG. PÚBL. DE COMERCIO COMO TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el SR. CARLOS BENITEZ, D.N.I. 11.850.567, con domicilio real en la calle Moreno 1242, Candelaria, Misiones, y legal en la calle Bolívar, 1742 - 2° E, Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la Matrícula como Tasador, Martillero Público y Corredor de Comercio. Posadas 30 de Julio de 2013. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP83373 \$ 108,00 E13530 V13532

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. FRANCISCO SCHUBERT IFRAN, L.E. N° 2.590.496, en autos: "EXPTE. 11031/2012 SCHUBERT IFRAN, FRANCISCO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas (Mnes.), 8 de Julio de 2013. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP83378 \$ 63,00 E13530 V13532

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 1 de la Tercera

Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría N° 2, se CITE a la Sra. MARÍA LIDIA CANTALEANO, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, “EXPTE. N° 548 - AÑO 1.998 BIS 2/13 - 2.013 ARANDA, OSCAR NERI S/ CESACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos (2) días. Eldorado, Misiones, 24 de Junio de 2.013. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP83379 \$ 48,00 E13530 V13531

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina Nro. 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados “EXPTE NRO. 232/13 CAPASSO HÉCTOR ERNESTO S/INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, que el señor CAPASSO, HECTOR ERNESTO D.N.I. 12.127.032, con domicilio real en la calle Rivadavia 362 de Concepción de la Sierra, y domicilio legal en la calle Santiago del Estero 1.470 de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Posadas, 29 de Julio de 2013. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP83380 \$ 135,00 E13530 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a SILVIO DE CAMPOS D.N.I. N° 14.158.198 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso “EXPTE. N° 1025/12 FISCO NACIONAL (AFIP) C/ DE CAMPOS SILVIO S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes 29 de Mayo de 2013. Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83386 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a ÁNGEL RAMÓN ANTUNEZ D.N.I. N° 22.340.858 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso “EXPTE. N° 995/12 FISCO NACIONAL (AFIP) C/ ANTUNEZ ANGEL RAMON S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 29 de Mayo de 2013. Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83387 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a WILFRIDO BRITZ D.N.I. N° 18.840.984 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso “EXPTE. N° 767/12 FISCO NACIONAL AFIP (DGA) C/ BRITZ WILFRIDO S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 01 de Marzo de 2013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83388 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a JUDITH KAREN ALTAMIRANO D.N.I. N° 27.459.517 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso “EXPTE. N° 778/12 FISCO NACIONAL AFIP (DGA) C/ ALTAMIRANO JUDITH KAREN S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 18 de Marzo de 2.013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83389 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a WALTER ELISEO SCHERER D.N.I. N° 22.619.765 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 549/12 FISCO NACIONAL AFIP (DGA) C/ SCHERER WALTER ELISEO S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 08 de Noviembre de 2.012.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83390 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a HILARIO MARTIN KRAMPITZ D.N.I. N° 28.610.054 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 779/12 FISCO NACIONAL AFIP (DGA) C/ KRAMPITZ HILARIO MARTIN S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 6 de Marzo de 2013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83391 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a IVALDINO GOLIN D.N.I. N° 92.321.530 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 991/12 FISCO NACIONAL (AFIP) GOLIN IVALDINO S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 29 de Mayo 2013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83392 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a ANTONIO FRANCISCO LEMES D.N.I. N° 18.521.563 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 988/12 FISCO NACIONAL (AFIP) LEMES ANTONIO FRANCISCO S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 29 de Mayo de 2.013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83393 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a JOSÉ LUÍS VIERA DA SILVA D.N.I. N° 33.217.533 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que te corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 990/12 FISCO NACIONAL (AFIP) C/ VIERA DA SILVA JOSÉ LUÍS S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 29 de Mayo de 2013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83394 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a WALTER ELISEO SCHERER D.N.I. N° 22.619.765 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que te corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 780/12 FISCO NACIONAL AFIP (DGA) C/ SCHERER WALTER ELISEO S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 13 de Marzo de 2013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83395 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a CARLOS DANIEL BOMFIM D.N.I. N° 23.304.310 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que te corresponda en este proceso. “EXPTE. N° 770/12 FISCO NACIONAL AFIP (DGA) C/ BOMFIM CARLOS DANIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.- Eldorado, Mnes., 01 de Marzo de 2013.- Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP83396 A Pagar \$ 60,00 E13531 V13532

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA a herederos y/o acreedores del causante KING ERIC RAY, D.N.I. Nro. 7.485.887, a fin que comparezcan a estar a derecho en “EXPTE. N° 1776/2013 KING ERIC RAY S/ SUCESORIO” dentro del término de TREINTA (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 31 de Junio de 2013.- Fdo. Dr. José Palacios. Secretario.-

PP83398 \$ 54,00 E13531 V13533

CONVOCATORIAS

TRIUNFO
COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración CONVOCA a los Asociados domiciliados en la Provincia de Misiones cuyo número de socio va del 278366 al 674750 integrando el Distrito Misiones 1 a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 9 horas en Lavalle 2800, Posadas, Misiones y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Misiones cuyo número de socio va del 675721 al 839427 integrando el Distrito Misiones 2 a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 11 horas en Lavalle 2800, Posadas, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.-.
2. Designación de dos (2) Asociados presentes para

aprobar y firmar el acta de Asamblea.-

3. Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 15 de Julio de 2.013.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI. Presidente.-

PP83323 \$ 261,00 E13529 V13531

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PLAN DE OBRAS
MEJORAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO
MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACIÓN
AVISO DE LICITACIÓN

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN DE OBRAS, SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO: “CONSTRUCCIONES Y REFACCIÓN INTEGRAL EN LA ESCUELA DE COMERCIO N° 17 DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO SAN PEDRO - PCIA. DE MISIONES”.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 10/13 - USCEPP N° 29/13.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.768.892,13.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 37.688,92.- (1%).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 26 DE

AGOSTO DE 2013 A LAS 10 HS.-

LUGAR: CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 -CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

SC11080 E13519 V13533

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA USCEPP MISIONES

PLAN DE OBRAS

MEJORAMIENTO DEL NIVEL INICIAL

AVISO DE LICITACIÓN

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN DE OBRAS, SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE 2 SALAS DE NIVEL INICIAL, SANITARIOS, SECTOR DE APOYO Y GALERÍAS EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 6 DE ARISTÓBULO DEL VALLE, DEPTO. CAINGUAS - PCIA DE MISIONES".-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 11/13 - USCEPP N° 30/13.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.359.377,99.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 13.593,78.- (1%).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 27 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10 HS.-

LUGAR: CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 -CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES.

TEL. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

SC11081 E13519 V13533

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA USCEPP MISIONES

PLAN DE OBRAS

JORNADA EXTENDIDA

AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA N° 732 DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, DEPTO. CONCEPCIÓN DE LA SIERRA - PCIA DE MISIONES".-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 12/13 - USCEPP N° 31/13.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.904.121,82.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 39.041,22.- (1%).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 390 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 27 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 11 HS.-

LUGAR: CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 -CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

SC11082 E13519 V13533

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA USCEPP MISIONES

PLAN DE OBRAS

JORNADA EXTENDIDA

AVISO DE LICITACIÓN

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN DE OBRAS, SE ANUNCIA EL LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR Y NÚCLEO SANITARIO, TECHADO DE PLAYÓN DEPORTIVO, REFUNCIONALIZACIÓN Y REFACCIÓN GENERAL EN LA ESCUELA N° 214 DE SANTO PIPÓ, DEPTO. SAN IGNACIO - PCIA. DE MISIONES”.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 13/13 – USCEPP N° 32/13.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.795.851,61.

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 47.958,52.- (1%).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10 HS. LUGAR: CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

SC11083 E13519 V13533

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 008/13.-

APERTURA: 29-08-13.

HORA: 10:00.-

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 3677/13: “OBRA BÁSICA, MEJORAMIENTO DE CALZADA TERRADA Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN 600 HA. - LOCALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ”.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES CALENDARIO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.224.425,63.- (PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS

VEINTICINCO C/63/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 17.200,00.- (PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS), CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - AVDA. FCO. DE HARO Y LUCHESSI - POSADAS MNES.-

PP83328 A Pagar \$ 210,00 E13525 V13531

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTÉ. N°: 3415 - D-1811-12 (D.G.A.).-

RESOLUCIÓN N°: 417/13.-

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/12 CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “TERMINAL DE ÓMNIBUS - GUARANÍ” - MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.808.038,00 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y OCHO).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL).-

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2013.-

HORA DE APERTURA: 10,00 (DIEZ) HS.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 2 PISO - POSADAS - TEL. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 2° PISO - POSADAS - TEL. (0376)4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 3 PISO - POSADAS - TEL. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528 - DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA.-

SC11111 E13529 V13532

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DE MISIONES
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2013.-
POR SISTEMA DE POSTCALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO (CARPETA TÉCNICA Y CARPETA ECONÓMICA).-

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE “INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”, EN EL BARRIO SANTA ROSA, ZONA ZAIMÁN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE POSADAS, DEPARTAMENTO CAPITAL. PROVINCIA DE MISIONES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.965.174,86 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS) VALORES AL MES DE JULIO DE 2013.-

FINANCIAMIENTO: NACIÓN ARGENTINA/BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 DÍAS CORRIDOS.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 7 DE AGOSTO DE 2013 EN LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL SARMIENTO 1867 1ER. PISO, PDAS. MNES. Y EN LA CASA DE LA PROV. DE MISIONES, AV. SANTA FE 989, CAPITAL FEDERAL.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS).-

CONSULTAS: A PARTIR DEL 7 DE AGOSTO DEL 2013 EN LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE 8:00 A 12:00 HS. HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2013 Y EN LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL: AV. L. N. ALEM 339 5° PISO OF. 554 / 555, CAPITAL FEDERAL.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS: SARMIENTO 1867 1ER. PISO, PDAS. MNES. EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 9:30 HS.-

ACTO DE APERTURA: EN LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS: SARMIENTO 1867 1ER. PISO, PDAS. MNES. EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HS, EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES O SUS REPRESENTANTES.-

ESTA LICITACIÓN SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2662/ OC-AR, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN ARGENTINA Y EL BID, MÁS INFORMACIÓN: www.promeba.org.ar.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR.-
SC11117 E13531 V13532

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

LUGAR Y FECHA: PUERTO IGUAZÚ.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:
UOC 74/02 - PARQUE NACIONAL IGUAZÚ -
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PRIVADA.-

N°: 22.-

EJERCICIO: 2.013.-

CLASE: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE N°: 1777/13.-

RUBRO COMERCIAL: 74 - CEREMONIAL Y PROTOCOLO.-

OBJETO: ADQUISICIÓN KITS PARA PROTOCOLO CON DESTINO AL PN IGUAZÚ.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN VALOR.-

CONSULTA, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IGUAZÚ, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE NORTE N° 66, PUERTO IGUAZÚ (N3370AXN), PROVINCIA DE MISIONES. DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HS. TELÉFONOS Y FAX: (03757) 420722/420382. Email: contrataiguazu@apn.gov.ar.-

PLAZO Y HORARIO: DÍAS HÁBILES DE 7 A 13 HS. HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO 2013, 10:00 HS.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE 66, PTO. IGUAZÚ, PCIA. DE MISIONES. TEL/FAX (03757)-420722/420382.-

DÍA Y HORA: EL DÍA 19 DE AGOSTO 2013, 10:00 HS.-

OBSERVACIONES GENERALES

“EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO

PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO Web DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, ACCEDIENDO AL LINK CONTRATACIONES VIGENTES” - RESOLUCIÓN SSGP N° 24/2004.-

PP83381 A Pagar \$ 60,00 V13531

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
15° DISTRITO MISIONES

LUGAR Y FECHA: POSADAS, (MNES.), 05 DE AGOSTO DE 2.013.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - 15° DISTRITO MISIONES.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA.-

N°: 05.-

EJERCICIO: 2.013.-

CLASE: ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE N°: _____.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN DE

COMBUSTIBLE 15° DISTRITO.-

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

LUGAR/DIRECCIÓN: LICITACIONES Y COMPRAS - SITO EN BOLÍVAR Y JUJUY - POSADAS, MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13 HORAS.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO. S/ ART. 48 DECRETO N° 893/2012.-

CONSULTA DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCIÓN: LICITACIONES Y COMPRAS - SITO EN BOLÍVAR Y JUJUY - POSADAS, MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13 HORAS.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: LICITACIONES Y COMPRAS - SITO EN BOLÍVAR Y JUJUY - POSADAS, MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: 29 DE AGOSTO DE 2.013 A LAS 13 HORAS.-

ACTO DE APERTURA:

LUGAR/DIRECCIÓN: LICITACIONES Y COMPRAS - SITO EN BOLÍVAR Y JUJUY - POSADAS, MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: 30 DE AGOSTO DE 2.013 A LAS 11:00 HS.-

PP83401 A Pagar \$ 120,00 E13531 V13532

"MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO – MISIONES"
LICITACION PÚBLICA N° 03/2013

Llámanse a **Licitación Pública N° 03/13** para contratar la **VENTA** de lo siguiente:

Renglón N° 1: Una (1) Cargadora Frontal, marca Kliia Tipo: CA 200 – Modelo 1988, de origen Nacional, precio base de \$ 110.000,00.-----

Renglón N° 2: Una (1) Retroexcavadora Hidromac H 105, Modelo 1986, Motor N° A8007A74B25, precio base U\$S 45.000,00.-----

Renglón N° 3: Una (1) Topadora, marca CATERPILLAR Modelo D-7E, precio base \$ 180.000,00 (Pesos ciento ochenta mil).-----

Renglón N° 4: Una (1) Topadora Bulldozer de origen Rusa, Modelo DZ-109, precio base \$ 100.000,00.-----

Apertura: Día 16 de Agosto de 2013 – 11,00 Horas.

Pliego e Informes: Secretario Tesorero – "Municipalidad de Puerto Rico".

Valor del Pliego: Sin Cargo.-----

PP83399 A Pagar \$ 108,00 E13530 V13532

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "MEJOR VIVIR"

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I.PRO.D.H.A.LICITACIONES PÚBLICAS DE LA MV-P N° 70/13 A LA MV-P N° 93/13
820 MEJORAMIENTOSRecepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO D.H.A. Av. Roque Pérez N°1743, hasta las 12.00 hs. del día 26/08/2013
Fecha de Apertura: 27/08/2013 desde las 08.00 hs.. en la Unidad de Gestión "MEJOR VIVIR", Roque Pérez 1760, 1° piso, Posadas

LOCALIDAD	N° LICITACION	LICITACION	PFMV	CANTIDAD	VALOR DEL PLIEGO	PLAZO	PRECIO TOPE OFICIAL
GARUPA	MV-P 70/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA I	PFMV 886	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 71/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA II	PFMV 887	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 72/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA III	PFMV 888	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 73/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA IV	PFMV 889	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 74/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA V	PFMV 890	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 75/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA VI	PFMV 891	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 76/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA VII	PFMV 892	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 77/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA VIII	PFMV 893	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 78/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA IX	PFMV 894	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 79/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA X	PFMV 895	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 80/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XI	PFMV 896	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 81/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XII	PFMV 897	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 82/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XIII	PFMV 898	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 83/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XIV	PFMV 899	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 84/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XV	PFMV 900	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 85/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XVI	PFMV 901	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 86/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XVII	PFMV 902	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 87/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XVIII	PFMV 903	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 88/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XIX	PFMV 904	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 89/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XX	PFMV 905	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 90/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XXI	PFMV 906	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 91/13	35 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XXII	PFMV 907	35	\$ 1.377,60	180	\$ 2.755.200,00
GARUPA	MV-P 92/13	25 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XXIII	PFMV 908	25	\$ 984,00	150	\$ 1.968.000,00
GARUPA	MV-P 93/13	25 MEJORAMIENTOS B° GARUPA XXIV..	PFMV 909	25	\$ 984,00	150	\$ 1.968.000,00
820 MEJORAMIENTOS							\$ 64.880.400,00

LICITACIONES PÚBLICAS DE LA MV-EF N° 94/13 A LA MV-EF N° 104/13
504 MEJORAMIENTOS

LOCALIDAD	N° LICIT.	NOMBRE PROYECTO	PFMV	CANT.	VALOR DEL PLIEGO	PLAZO	PRECIO TOPE OFICIAL
POSADAS	MV-EF 94/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS VI	PFMV 910	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 95/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS VII	PFMV 911	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 96/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS VIII	PFMV 912	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 97/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS IX	PFMV 913	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 98/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS X	PFMV 914	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 99/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS XI	PFMV 915	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 100/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS XII	PFMV 916	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 101/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS XIII	PFMV 917	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 102/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS XIV	PFMV 918	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 103/13	48 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS XV	PFMV 919	48	\$ 1.889,28	180	\$ 3.778.560,00
POSADAS	MV-EF 104/13	24 MEJORAMIENTOS DE DEPARTAMENTOS FONDA VI - POSADAS XVI	PFMV 920	24	\$ 944,64	150	\$ 1.889.280,00
504 MEJORAMIENTOS							\$ 39.674.880,00

Lugar de Consulta : Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda "Mejor Vivir", Av. Roque Pérez N° 1760, 1° Piso - Posadas.

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería , Av. Roque Pérez N° 1760 - PB - Posadas - Misiones.

SUBASTAS**REMATE JUDICIAL POR:****MIGUEL PEREIRA**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Posadas (Mnes.) hace saber por dos días en “EXPTE. 7086/2.010 - IPRODHA C/ LEIVA AMALIA TEODORA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, que el Martillero Miguel Pereira, M.P. 168 - STJ, REMATARÁ el día 16 de Agosto de 2.013 a las 11:00 horas en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° Piso de Posadas, (Ms.), el inmueble identificado como Casa 9, Mz. A, Chacra 253 del Barrio 40 Viviendas de esta Ciudad de Posadas, inscripto en el Reg. Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 56.325, Dpto. Capital en el estrado que se encuentra, BASE: \$ 26.740,75, SEÑA: 20%, Comisión: 6%, Sellado de Rentas y las deudas a cargo del comprador. Al Contado y Mejor Postor la Subasta. Visitas en Horario Comercial. Consultas a la Actora en Roque Pérez esquina Bs. As. y/o al Martillero Cel. 3764 680511. Posadas, Mnes., 02 de Agosto de 2013. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP83408 A Pagar \$ 90,00 E13531 V13532

**REMATE JUDICIAL POR:
AIDA Z. BOGADO DE TESY WERNICKE**

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Tres, Secretaría Única, hace saber por Dos días en “EXPTE. N° 8458/2008 - MIÑO NORMA ISABEL C/MEDVEDEFF LUIS ROBERTO S/EJECUTIVO”, que la Martillera Aida Z. Bogado de Tesy Wernicke, Matr.155 STJ. REMATARÁ el día 13 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, en los Estrados del Juzgado, Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2do., Posadas. El inmueble: Dpto. 04. Mun. 59, Secc. 01, Ch. 0000, Mz. 0108, Parc. 012B, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9019(04) Partida Inmobiliaria N° 52127. Ocupación y Mejoras: Local Comercial en funcionamiento, de dos plantas y un entrepiso de losa (depósito), baño, cocina, techo de zinc. Al Contado y Mejor Postor. BASE: \$ 185.610,08, Comisión 6%, Seña 20%, Sellado de Ley 3%, a cargo del Comprador. NO POSEE DEUDAS. Visitas: horario Comercial.- Informes con la Martillera, Tel: 03752-15548497, Posadas, 10 de Julio de 2013.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP83412 \$ 84,00 E13531 V13532